

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSENGER S.A.



E-Mail: transeger@hotmail.com

Teléfonos 2644283/0981870093/0985583423

Manuel J. Calle y 6 de Diciembre (Rocafuerte)

Av. Bolivariana Cda. Los Tamarindos I Etapa (Portoviejo)

Resolución N° 060-DIR-2013-ANT

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSENGER S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

A los señores accionistas de la Compañía de Transporte Mixto Transeger S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2019, no sin antes expresarles mis deseos de mejores días, que nos permita en algunos casos reactivar nuestras operaciones.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONÓMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas implantadas por políticas actuales, se resumen a continuación en los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

Factores negativos que amenazan como desestabilizar la economía, la crisis política que enfrenta el gobierno, y la imagen internacional del país frente a los inversionistas extranjeros. Las perspectivas para el año 2020 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopte el gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal y económica del país.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2019, a pesar de la merma o no adjudicación de algunos contratos con ciertas entidades, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros.

Los esfuerzos de la administración han estado siempre encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO **TRANSENGER S.A.**



E-Mail: transeger@hotmail.com

Teléfonos 2644283/0981870093/0985583423

Manuel J. Calle y 6 de Diciembre (Rocafuerte)

Av. Bolivariana Cda. Los Tamarindos I Etapa (Portoviejo)

Resolución N° 060-DIR-2013-ANT

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación gubernativa.

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Como se expuso en líneas anteriores, a pesar de la culminación y no adjudicación de nuevos contratos con entidades gubernamentales, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorablemente, lo que se refleja en los balances de la misma.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial existente de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aún más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para el ejercicio 2020, se recomienda continuar con los objetivos planificados a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basados en estrategias para mejorar nuestra participación en la explotación total, y en todas sus fases de las áreas relacionadas exclusivamente al transporte terrestre comercial mixto, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia, para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social, actividades señaladas en los estatutos de la compañía, ofreciendo los mismos a todo tipo de estratos sociales y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos, en caso de realizar futuros contratos con entes públicos y privados.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.

ING. ROBERTO MENDOZA VERA

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSENGER S.A.